



VERDE EN SERIO

Médicos cubanos, esclavitud en México

Gabriel Quadri De La Torre

La dictadura cubana mantiene a la desdichada isla en la opresión, ruina y miseria desde hace 62 años, siendo la más atroz tiranía que haya existido en América Latina, y una de las más longevas de la historia global – sólo comparable a Corea del Norte. Sus herramientas de supervivencia son eficaces e implacables; incluyen represión brutal, adoctrinamiento comunista persistente, inteligencia y acción policiaca, uso de hordas civiles para sofocar la disidencia pública, espionaje vecinal a través de los siniestros Comités de Defensa de la Revolución, exilio forzoso, aniquilamiento total de las libertades políticas y de expresión, y pulsos migratorios para relajar selectivamente focos de disidencia. La dictadura fue financiada durante décadas por la Unión Soviética, a la cual sobrevivió, y después por el régimen de Chávez y Maduro en Venezuela. Vive literalmente de remesas de cubanos que huyeron al exterior, de alimentos y medicinas que envía Estados Unidos (sí, Estados Unidos), de un turismo morboso, de ron y tabaco, y de la exportación de algunos minerales. Cuba no produce nada más, es una economía improductiva y desolada después de haber sido en los años cincuenta del siglo XX uno de los países más avanzados de América Latina – junto con Argentina y Uruguay – e imán prodigioso de inmigración. El embargo norteamericano (“bloqueo”) es sólo una coartada del régimen, ya que Cuba puede comerciar con Europa, China, América Latina, y más de 160 países. Son falsedades sus supuestos logros en educación y en salud; si la educación en la isla fuese de calidad, Cuba sería un país próspero, moderno, libre y productivo, y es todo lo contrario. Nadie va a atenderse médicamente a Cuba, la medicina es primitiva y precaria. Es una muleta para el régimen, ya que, para sostenerse, recurre a la esclavitud y a la explotación de médicos enviados a diversos países incautos.

Los médicos cubanos sufren condiciones de trabajo y de vida bajo explotación, así como salarios miserables. Padecen retención de pagos, jornadas laborales ilegalmente extensas, y carecen de contrato. La dictadura cubana recibe los dineros de los gobiernos anfitriones y paga a los médicos sólo alrededor del 5%. Una vez en el país receptor, los médicos cubanos carecen de libertad de movimiento y de interacción con la sociedad local, y están vigilados por comisarios políticos de la dictadura. Se les impone una cartilla ideológica comunista que tienen que promover en los pueblos y barrios donde operan.



Si se inconforman o renuncian al trabajo esclavo, se les impone una privación de la libertad de entre tres y ocho años, se les considera desertores, no están autorizados a regresar a Cuba durante ocho años y sus familiares que permanecen en la isla están sujetos a represión y acoso. Se les confiscan sus propiedades y se les separa de sus familias e hijos, sobre los cuales se les despoja de la Patria Potestad.

El trabajo forzoso, trata de personas, y explotación laboral constituye una forma contemporánea de esclavitud, de acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Viola los Convenios N.º 29 y 105 de la OIT sobre el trabajo forzoso, y la Ley General para Prevenir Trata de Personas. El gobierno mexicano ha pagado más de 146 mil pesos al mes por cada “médico” a la dictadura cubana, y un total de 255 millones de pesos, mientras que a los médicos mexicanos se les paga en promedio 17 mil pesos mensuales. Es un financiamiento ilegal descarado a la dictadura.

Por otra parte, la importación de médicos cubanos viola la Ley General de Educación. Los médicos cubanos no revalidan estudios ni acreditan cédula profesional para poder ejercer la medicina, lo que constituye una usurpación y un delito. Violan también la Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional Relativo al Ejercicio de Profesiones, ya que carecen de patente de ejercicio. Adicionalmente, la importación de médicos cubanos viola la Ley de Migración en sus Artículos 10 y 11 y el derecho de los migrantes a la preservación de la unidad familiar, así como al debido proceso en la procuración e impartición de justicia y a presentar quejas en materia de derechos humanos. También, se viola el Artículo 17, que señala que sólo las autoridades migratorias mexicanas podrán retener la documentación de migrantes; la dictadura cubana retiene los documentos migratorios de los médicos. De la misma forma, se incurre en un delito de acuerdo al Artículo 159 cuando se interna los médicos cubanos en el país sin la documentación correspondiente y con motivos de tráfico.

Es fundamental investigar y sancionar el internamiento en México de médicos esclavos cubanos, y el dictado de medidas cautelares y suspensión inmediata de acciones del gobierno para contratar nuevamente a médicos esclavos de la desdichada isla.

@g_quadri